

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



2023



ÍNDICE

| | |
|--|-----------|
| Índice..... | 2 |
| MISIÓN..... | 3 |
| VISIÓN..... | 3 |
| I.INTRODUCCIÓN..... | 4 |
| I.-CONTEXTO..... | 5 |
| I.2.-RESEÑA HISTÓRICA..... | 6 |
| I.3.-INFRAESTRUCTURA Y ENTORNO..... | 7 |
| II.-IDEARIO..... | 9 |
| II.1.-SELLOS EDUCATIVOS..... | 9 |
| II.3.-DEFINICIÓN Y SENTIDO DE PERTENENCIA..... | 10 |
| II.4.-VALORES Y COMPETENCIAS ESPECIFICAS..... | 10 |
| II.5.- OBJETIVOS..... | 11 |
| III.-ANTECEDENTES PEDAGÓGICOS..... | 12 |
| III.1.-METODOLOGÍA DE TRABAJO EN EL AULA..... | 12 |
| III.2.-CURRÍCULO DE LAS NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES T.E.L..... | 17 |
| III.3.-PLAN ESPECÍFICO:..... | 17 |
| III.4.-PLAN GENERAL..... | 18 |
| III.5.-FORMACIÓN CIUDADANA..... | 19 |
| III.6.-FUNDAMENTACIÓN..... | 20 |
| IV.-PERFILES..... | 21 |
| IV.1. Equipo Directivo..... | 21 |
| IV.2.Equipo de apoyo profesional..... | 23 |
| IV.3.Equipo Docente..... | 23 |
| IV.4.Equipo técnico/asistentes..... | 24 |
| IV.5.Estudiantes..... | 25 |
| IV.6.Apoderados/as..... | 25 |
| V.-INGRESO..... | 26 |
| V.1. REQUISITOS:..... | 26 |
| V.2.-DEL ALTA FONOAUDIOLÓGICA..... | 27 |
| V.3.-CERTIFICADOS..... | 27 |
| V.4.-EVALUACIONES..... | 28 |
| V.5.-EGRESO..... | 28 |
| VI.-SEGUIMIENTO Y PROYECCIÓN..... | 28 |
| VI.1.-EVALUACIÓN..... | 28 |
| VI.2.-PALABRAS FINALES..... | 28 |



| | |
|--|-----------|
| VII.-OTROS..... | 29 |
| VII.1.-ANÁLISIS FODA DE LA INSTITUCIÓN..... | 29 |
| VII.2.- INSTANCIAS DE DIÁLOGO..... | 30 |
| VII.3.- INSTRUMENTOS DE GESTIÓN INTERNA..... | 31 |

MISIÓN

Contribuir en la superación de las dificultades del lenguaje de menores, entre 3 y 5 años 11 meses de edad. Utilizando metodologías didácticas, con profesionales especializados, en un entorno armónico y rodeado de naturaleza. Promoviendo una educación de calidad, valórica y respetuosa, para así insertar a niños y niñas a la educación regular en igualdad de condiciones.

VISIÓN

Ser una comunidad de Aprendizaje que promueve un desarrollo integral de sus estudiantes, con énfasis en la superación de las dificultades del lenguaje en un clima de buen trato, respeto y cuidado del medio ambiente.



I.INTRODUCCIÓN

Durante los primeros seis años de vida el cerebro es una “ventana de oportunidades”, por lo que el entorno social y cultural, así como la adecuada estimulación en los dominios cognitivos y socioemocionales resulta de gran importancia. En este periodo los niños y niñas son especialmente sensibles al desarrollo de destrezas básicas, especialmente aquellas vinculadas a un desempeño óptimo en la educación formal (Leseman, 2002)

La experiencia temprana de socialización es determinante para el desarrollo cognitivo y del lenguaje de los niños; más aún, diferentes investigaciones han demostrado los importantes impactos de la educación preescolar donde se ha detectado un aumento en el coeficiente intelectual y beneficios en las habilidades sociales y emocionales de los niños y niñas.

Una de las barreras con la que puede tropezar un niño es la dificultad para comunicarse con los demás. Las alteraciones del lenguaje impiden el desarrollo social y el niño puede sentirse incapaz de ponerse en contacto con su ambiente, con sus padres, con sus amigos y profesores.

Las personas nos motivamos y movemos en busca de un bien superior por un grado de convicción. Es precisamente el convencimiento, que hoy existe una perentoria necesidad de colaborar en la tarea de educar correctamente que intentamos responder a:

¿Cómo acompañar a mis alumnos en el Aprender a Convivir desde mi rol de educador? ¿Cómo llegar a su corazón?, ¿Qué nuevas herramientas y competencias tengo que incorporar a mi labor de educador? ¿Cómo lograr el desarrollo integral del niño para que llegue a ser un hombre de bien en sí mismo, en su entorno y en la sociedad? Tal vez, ha sido recurrente este cuestionamiento desde lo personal, considerando la estructura educacional actual, que apunta más al logro en el desarrollo cognitivo, competitivo y de aprendizajes esperados.



I.-CONTEXTO

I.1.-INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

| | |
|----------------------------|---------------------------------------|
| Nombre del establecimiento | Escuela Especial de Lenguaje Arcoiris |
| Representante legal | Hana Hosoi Schmidt |
| Dirección | Los Manzanos 2812 |
| Comuna | La Pintana |
| Provincia | Cordillera |
| Región | Metropolitana |
| Teléfono | +562 27803578 |
| Rol base de datos | 16893-9 |
| Dependencia | Particular Subvencionado |
| Área | Educación Especial |
| Nivel de enseñanza | Pre básico |

Horario de funcionamiento

| Jornada de la mañana | | Jornada de la tarde | |
|-----------------------------|---------------|----------------------------|---------------|
| Lunes | 08:30 / 12:00 | Lunes | 13:30 / 17:00 |
| Martes | 08:30 / 12:45 | Martes | 13:45 / 18:00 |
| Miércoles | 08:30 / 12:00 | Miércoles | 13:30 / 17:00 |
| Jueves | 08:30 / 12:45 | Jueves | 13:45 / 18:00 |
| Viernes | 08:30 / 12:00 | Viernes | 13:30 / 17:00 |



Descripción del Personal

| Cargo | Cant. |
|-------------------------------|-------|
| Administradora | 1 |
| Dirección | 1 |
| Coordinación Académica | 1 |
| Secretaria Administrativa | 1 |
| Docentes con jefatura | 2 |
| Docentes horario colaborativo | 2 |
| Fonoaudióloga | 2 |
| Técnico en Párvulo | 2 |
| Auxiliar de aseo | 1 |

I.2.-RESEÑA HISTÓRICA

Nuestra escuela fue fundada el año 2014 por la Sra. Gabriela Schmidt Villar: Profesora General Básica. Quien levanta su proyecto de escuela, con el sueño de entregar una educación de calidad con igualdad de oportunidades para los niños y niñas de las comunas de La Pintana y Puente Alto. El clima educativo, sumado al compromiso y la calidez de sus educadoras, favorecen la presencia y participación de nuestros niños y niñas en las diversas experiencias de aprendizajes integrales que les permitirán avanzar en cada uno de los ámbitos que establece el currículum del nivel parvulario.



I.3.-INFRAESTRUCTURA Y ENTORNO

Descripción de planta física:

1er piso:

- Entrada principal
- Estacionamiento
- Sala 1 (Araucaria)
- Sala 2 (Canelo)
- Recepción
- Sala de terapia fonoaudiológica
- Enfermería
- Baño personal
- Baños apoderados
- Sala de hábitos higiénicos párvulos
- Comedor y sala de profesores (Lilas)
- Patio
- Escenario
- Zona de seguridad

2do piso

- Oficina administración
- Oficina dirección
- Baño personal

Descripción del entorno cercano, características sociales y culturales

La escuela de lenguaje Arcoiris se encuentra ubicada en la calle los Manzanos 2812, comuna de la Pintana. Está emplazado en una zona urbana, con alta vulnerabilidad social (robos, asaltos, delincuencia, tráfico de drogas, desempleo, otros factores de riesgo social.) En el radio cercano a la escuela, se encuentra la escuela especial Rigoberta Menchú y el Colegio king School Cordillera.

En el sector de Bajos de Mena, se ubica el parque Juan Pablo II y en la avenida principal, Santa Rosa, se encuentra un bandejón de áreas verdes, ambos adaptados con recursos de motivación para la participación ciudadana para todos los grupos etarios: adulto mayor, juventud, infantil y adultos, distribuidos en una serie de programas para una vida integral sana y recreativa: gimnasia en plazas, teatro infantil, control salud en CESFAM, entre otros.



El trabajo territorial realizado en la escuela se vincula con los que emergen en la mesa territorial en la cual se participa de manera activa, junto a CESFAM, colegios y jardines cercanos. La comuna de La Pintana limita con las siguientes comunas:

- **Norte** con San Ramón por Venancia Leiva, y con La Granja por calle Santo Tomás. • **Este** con La Florida por calle Bahía Catalina y Avenida La Serena, y con Puente Alto por Avenida La Serena y divisiones prediales;
- **Sur** con Puente Alto por Avenida Santa Rosa y con San Bernardo por calle los Álamos y los Granados;
- **Oeste** con San Bernardo y con El Bosque por Avenida San Francisco y Camino El Mariscal.

Actualmente La Pintana cuenta con 190.085 habitantes según el último censo. Algunas de las instituciones que se encuentran en este entorno son:

1. CESFAM Carol Wojtyla
2. CESFAM Flor Fernández
3. Colegio King school
4. Escuela Arcángel de María
5. Escuela de Lenguaje El Olivar
6. Escuela de Lenguaje sentilen
7. Feria Bajos de Mena
8. Junta de vecinos (2)
9. Comisaría Baldomero Lillo N°1901
10. 3° Compañía de bomberos



II.-IDEARIO

II.1.-SELLOS EDUCATIVOS

1. Sello N°1: Estilos de vida saludable
2. Sello N°2: Comprometidos con el Medio Ambiente
3. Sello N°3: Intercultural

II.2.-MISIÓN Y VISIÓN

MISIÓN

Nuestra Escuela de Lenguaje Arcoiris tiene como misión contribuir en la superación de las dificultades del lenguaje de menores, entre 3 y 5 años 11 meses de edad. Rigiéndonos con normativas que beneficien los procesos del aprendizaje escolar y el desarrollo lingüístico, promoviendo a la vez una educación de calidad, valórica y respetuosa, para así insertar a niños y niñas a la educación común en igualdad de condiciones, utilizando metodologías didácticas, llevadas a cabo en un entorno armónico y rodeado de naturaleza.

VISIÓN

Queremos ser la mejor Escuela de Lenguaje del sector, donde los y las estudiantes egresen con competencias educativas y humanas solidas hacia la educación básica.

Que nos reconozcan por tener un trato cercano, tanto hacia nuestros estudiantes como a las familias. Manteniendo relaciones armónicas con la comunidad. Siempre comprometidos con el medio ambiente y respeto por la naturaleza.

II.3.-DEFINICIÓN Y SENTIDO DE PERTENENCIA

Los principios que definen el quehacer educativo son los que declaran las bases curriculares de educación Parvularia, como también en la ley general de educación (LGE)

| | |
|-------------------|--|
| BIENESTAR | BASES CURRICULARES DE EDUCACIÓN PARVULARIA |
| ACTIVIDAD | |
| JUEGO | |
| RELACIÓN | |
| SIGNIFICADO | |
| SINGULARIDAD | |
| TRANSPARENCIA | LEY GENERAL DE EDUCACIÓN |
| PARCIPACIÓN | |
| INTERCULTURALIDAD | |
| INCLUSIÓN | |

II.4.-VALORES Y COMPETENCIAS ESPECIFICAS

Los valores que promueve la escuela, se trabajan de manera articulada con las unidades temáticas durante el año escolar. Son presentados mensualmente en acto cívico del día lunes y desarrolladas mediante cuentos, canciones u otra actividad planificada por la profesora de turno

VALORES MENSUALES

| MESES | VALORES | | |
|-------|-----------------|------------|------------|
| MARZO | Responsabilidad | AGOSTO | Paciencia |
| ABRIL | Compañerismo | SEPTIEMBRE | Tolerancia |

| | | | |
|-------|------------|-----------|-------------|
| MAYO | Compromiso | OCTUBRE | Honestidad |
| JUNIO | Empatía | NOVIEMBRE | Solidaridad |
| JULIO | Bondad | DICIEMBRE | Humildad |

II.5.- OBJETIVOS

a.-Objetivo general

Brindar atención personalizada en el área del lenguaje a los alumnos que presenten trastornos de la comunicación, en la comuna de La Pintana y Puente Alto, permitiendo a los niños una adecuada integración al medio social, escolar y familiar a través de la utilización de sus habilidades comunicativas mediante la estimulación de los diversos sectores del aprendizaje.

b.- Objetivos Pedagógicos – Curriculares

- ❖ Entregar atención de alto nivel académico, considerando en forma integral al menor. ❖ Respetar el ritmo de aprendizaje de cada niño (a) y tener en cuenta sus características evolutivas.
- ❖ Propender a la habilitación, compensación y rehabilitación de los aspectos deficitarios del lenguaje de todos los niños a través del tratamiento especializado del fonoaudiólogo y profesores especialistas en lenguaje.
- ❖ Favorecer el normal desarrollo del lenguaje mediante un programa de tratamiento especializado que permita la incorporación posterior del niño al sistema escolar común.
- ❖ Estimular integralmente al niño entre tres y cinco años 11 meses de edad cronológica, para que logre un adecuado desarrollo lingüístico en sus procesos receptivos y expresivos. ❖ Habilitar y/o rehabilitar al educando mediante la aplicación de un tratamiento específico, para lograr un adecuado proceso comunicativo que le permita continuidad y progreso en el sistema escolar común.
- ❖ Favorecer el desarrollo personal a fin de facilitar su independencia social y escolar.

c.- Objetivos Comunitarios

- ❖ Entregar información y mantener un constante contacto con los padres de los menores, apoderados e



instituciones que soliciten información sobre los trastornos del lenguaje, con el fin de lograr una completa re-habilitación de los niños y su posterior integración al medio en que están insertos.

- ❖ Ofrecer oportunidades adecuadas de participación para hacer efectiva la integración de todos sus miembros.
- ❖ Toda persona que se integre a la escuela especial de Lenguaje “Arcoiris” será afectivamente acogida.
- ❖ Proporcionar atención especializada en el área del lenguaje a los alumnos de la enseñanza prebásica que presenten trastornos del habla y/o del lenguaje no superado que interfieran su aprendizaje escolar.

d.- Objetivos Organizativos – operativo

- ❖ Crear un espacio donde el menor se sienta en igualdad de condiciones y oportunidades con sus pares facilitando su desarrollo social y afectivo.
- ❖ Incentivar e implementar innovaciones pedagógicas en el proceso educativo. ❖ Estimular en sus integrantes el sentido de pertenencia, identificación y compromiso con el Proyecto Educativo Institucional.
- ❖ Manifestar inquietud e interés permanente por perfeccionarse y superarse como persona y como profesional.
- ❖ Trabajar responsablemente, en equipo, por un proyecto común, en profundo compromiso con el Proyecto Educativo Institucional de La Escuela Especial de Lenguaje “Arcoiris”.

III.-ANTECEDENTES PEDAGÓGICOS

III.1.-METODOLOGÍA DE TRABAJO EN EL AULA

Las intervenciones pedagógicas se desarrollarán semanalmente en periodo de horas cronológicas estipuladas en el decreto 1300, que estarán subdivididas de acuerdo a Ámbitos y Núcleos. Estos se abarcarán bajo las siguientes líneas metodológicas dadas por las Bases Curriculares de la educación de Párvulo.

Estas Bases curriculares nos permiten promover el bienestar integral del niño y la niña mediante la creación de ambientes saludables, protegidos, acogedores y ricos en términos de aprendizaje, donde ellos vivan y aprecien el cuidado, la seguridad y la confortabilidad y potencien su confianza, curiosidad e interés por las personas y el mundo que los rodea.

Promover en los estudiantes la identificación y valoración progresiva de sus propias características personales,

necesidades, preferencias y fortalezas, para favorecer una imagen positiva de sí mismo y el desarrollo de su identidad y autonomía, como así mismo, la consideración y respeto de la singularidad de los demás.

Favorecer aprendizajes oportunos, pertinentes y con sentido para los niños, que fortalezcan su disposición por aprender en forma activa, creativa y permanente, logrando así un mejor avance en los ámbitos de la formación personal y social, la comunicación y la relación con el medio natural y cultural. Facilitar la transición de la niña y del niño a la Educación Básica, desarrollando las habilidades y actitudes necesarias e implementando los procesos de enseñanza y aprendizaje que se requieren para facilitar la articulación entre ambos niveles.

Las Bases Curriculares de la Educación de Párvulos se organizan en términos de cuatro componentes de organización curricular:

- ❖ En Ámbitos de experiencias para el aprendizaje son tres y organizan el conjunto de las oportunidades que el currículo parvulario debe considerar en lo sustancial.
- ❖ En Núcleos de aprendizajes son ocho y corresponden a focos de experiencias y aprendizajes al interior de cada ámbito.
- ❖ En Aprendizajes esperados, especifican qué se espera que aprendan los niños y niñas. Se organizan en dos ciclos: desde los primeros meses de vida hasta los tres años aproximadamente, y desde este hito hasta los seis años o el ingreso a la Educación Básica.
- ❖ En Orientaciones pedagógicas, procuran fundamentar y exponer criterios para la realización y manejo de las actividades destinadas al logro de los aprendizajes esperados.
- ❖ En los mapas de progreso se va corroborando los aprendizajes adquiridos de los estudiantes.

ÁMBITO DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL

El desarrollo personal y social es un proceso permanente y continuo en la vida de las personas que involucra diversas dimensiones interdependientes. Estas comprenden aspectos importantes en el desarrollo y valoración de sí mismo, donde se subdividen en núcleos, la autonomía, la identidad, la convivencia con otros, la pertenencia a una comunidad y a una cultura, y la formación valórica.

| | |
|--|---|
| <p>Núcleo: Identidad y autonomía</p> | <p>Se refiere a que el niño y la niña va hacia la adquisición de una progresiva capacidad para valorar en sí mismo en los distintos planes de su actuar, pensar y sentir. Ello posibilita gradualmente su iniciativa e independencia para acoger, opinar, proponer, decidir y contribuir, junto con el asumir gradualmente responsabilidades por sus actos ante sí y los demás.</p> <p>Como también a la toma gradual de conciencia de cada niño y niña de sus características y atributos personales, los que descubren y reconocen una vez logrado el proceso de diferenciación de los otros. Ello les permite identificarse como personas únicas, por tanto, valiosas, con características e intereses propios, reconociéndose como miembros activos de su familia y de los diferentes grupos culturales a los que pertenecen.</p> |
| <p>Núcleo: Convivencia y ciudadanía</p> | <p>Se refiere a establecer relaciones interpersonales y formas de participación y contribución con las distintas personas con la que la niña y el niño comparte, desde las más próximas y habituales que forman su sentido de pertenencia, hasta aquellas más ocasionales, regulándose por normas y valores socialmente compartidos.</p> |
| <p>Núcleo: Corporalidad y movimiento</p> | <p>Este núcleo busca articular equilibradamente los distintos factores neurológicos, fisiológicos, psicológicos y sociales que permiten el desarrollo armónico de la corporalidad y el movimiento.</p> <p>A partir del movimiento las niñas y los niños adquieren conciencia de su propio cuerpo, desarrollan grados crecientes de autonomía, fortalecen su identidad, descubren su entorno, expanden sus procesos de pensamiento, resuelven problemas prácticos, establecen relaciones de orientación espacio temporal y potencian su expresión.</p> |



ÁMBITO COMUNICACIÓN INTEGRAL

En este ámbito la comunicación constituye el proceso central mediante el cual niños y niñas desde los primeros años de vida intercambian y construyen significados con los otros. La interacción con el medio, a través de los diferentes instrumentos de comunicación, le permite exteriorizar las vivencias emocionales, acceder a los contenidos culturales, producir mensajes cada vez más elaborados y poder ampliar progresivamente la comprensión de la realidad. Este Ámbito también se subdividen en núcleos.

| | |
|---------|---|
| Núcleo: | Se refiere a la capacidad para relacionarse con otros, escuchando recibiendo comprensivamente y produciendo diversos mensajes, mediante el uso progresivo y |
|---------|---|

| | |
|-----------------|--|
| Lenguaje verbal | adecuado del lenguaje no verbal y para verbal, en sus expresiones oral y escrita. Esto implica avanzar desde los primeros balbuceos y palabras a las oraciones, empleándolas para comunicarse según las distintas funciones y contextos y con variados interlocutores, utilizando un vocabulario y estructuras lingüísticas adecuadas a su desarrollo, iniciándose además en la lectura y escritura. |
|-----------------|--|

| | |
|-------------------------------|--|
| Núcleo: Lenguaje Artístico | Se refiere a la capacidad creativa para comunicar, representar y expresar la realidad a partir de la elaboración original que hacen los niños y niñas desde sus sentimientos, ideas, experiencias y sensibilidad, a través de diversos lenguajes artísticos. |
|-------------------------------|--|

ÁMBITO INTERACCIÓN Y COMPRENSIÓN DEL ENTORNO

Aquí el niño y la niña logran realizar la relación con el medio natural y cultural. Se caracteriza por ser activa, permanente y de recíproca influencia, constituye una fuente permanente de aprendizaje. Los estudiantes lograrán identificar los distintos elementos vayan descubriéndolo y comprendiendo las relaciones entre distintos objetos, fenómenos y hechos, para explicarse y actuar creativamente distinguiendo el medio natural y cultural. Este ámbito también se subdivide en núcleos.

| | |
|--|--|
| <p>Núcleo: Pensamiento matemático</p> | <p>se refiere a los diferentes procesos de pensamiento de carácter lógico matemático a través de los cuales los niños intentan interpretar y explicarse el mundo. Corresponde a este núcleo los procesos de desarrollo de las dimensiones de tiempo y espacio, de interpretación de relaciones causales y aplicación de procedimientos en la resolución de problemas que se presentan en su vida cotidiana.</p> |
| <p>Núcleo: Interacción y comprensión del entorno natural</p> | <p>Se trabaja con los niños y niñas haciéndole participe en la relación con los seres vivos y su entorno, se pretende favorecer su disposición y capacidad para descubrir y comprender, en forma directa y mediante sus representaciones, las características y atributos de los seres vivos y de los espacios en los que éstos habitan. Se pretende que establezcan relaciones identificando procesos e interdependencias con el entorno inmediato, sus elementos y fenómenos; desarrollando actitudes indagatorias, la capacidad de asombro y de aprender permanentemente, a través de una exploración activa y consciente según sus intereses del diverso tipo.</p> |
| <p>Núcleo: Interacción sociocultural</p> | <p>sus formas de vida y acontecimientos relevantes: Se refiere a los diferentes aprendizajes a través de los cuales los niños y niñas descubren y comprenden progresivamente las características y sentidos de los grupos humanos, sus formas de vida y organizaciones, en su medio inmediato y habitual y en el ámbito nacional, así como también las creaciones, tecnologías y acontecimientos relevantes que son parte de la historia universal.</p> |

III.2.-CURRÍCULO DE LAS NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES T.E.L.

Los planes y programas de estudio para alumnos con necesidades educativas especiales con Trastornos Específicos del Lenguaje (TEL) se adscriben al decreto ley 1300/2002

| Nivel | Plan general | Plan específico |
|--------------|---------------------|------------------------|
| MEDIO MAYOR | 18 | 4 |
| NT1 | 18 | 4 |
| NT2 | 16 | 6 |

III.3.-PLAN ESPECÍFICO:

Tiene por objetivo habilitar las competencias de lenguaje características de TEL de cada alumno o alumna que lo realiza la docente y el fonoaudiólogo. La atención Fonoaudiológica deberá entregarse en sesiones individuales o en grupos de hasta tres niños, con una duración de 30 minutos cada sesión semanalmente, de esta forma se da atención a todo el alumnado, paralelamente el profesor especialista realizará también el Plan Específico.

La profesora especialista, como la profesional fonoaudióloga, dentro del plan específico, trabajará en forma individual con los alumnos, poniendo énfasis en los aspectos más deficitarios de su lenguaje. Los aprendizajes esperados insertos en las Bases Curriculares de Educación de Párvulos nos guían en el proceso a trabajar y son abarcados de menor a mayor complejidad, dependiendo de las características de los grupos conformados y los niveles en los que se trabaja, partiendo de lo más concreto a lo más abstracto y aumentando las exigencias según los rendimientos y habilidades observadas en los menores.

Previo al trabajo sistemático de los Aprendizajes Esperados y cuando el menor es ingresado a un grupo de trabajo, es evaluado por el profesor especialista con fichas exploratorias de lenguaje, que sirven de apoyo para evaluar conocimientos previos del niño y las características propias de sus habilidades lingüísticas;



posteriormente servirán de guía para determinar exigencias individuales dentro del grupo.

Se elaborarán planificaciones mensuales las cuales son presentadas a la jefatura de Unidad Técnico Pedagógica, en las que se incluyen los Ámbitos y Núcleos con sus respectivos Aprendizajes Esperados, Experiencias de Aprendizaje, Habilidad, Competencia y una lista de cotejo como evaluación de cada alumno al finalizar el mes.

Se realizarán consejos técnicos y/o administrativos, en forma semanal, oportunidad en la que los diferentes profesionales que laboran en el establecimiento pueden reunirse y compartir sobre las funciones que cada uno cumple, evaluar el proceso que se lleva a cabo con los niños y trabajar en forma interdisciplinaria las estrategias a seguir en las intervenciones pedagógicas, como también son instancias de perfeccionamiento del personal.

Durante el año escolar se realizarán Talleres para padres en los que se abordarán diferentes temáticas de interés y de ayuda en el desarrollo de sus hijos e hijas. Estas son dictadas por los distintos profesionales de la escuela, según el tema a tratar y las necesidades que se requieran durante el año escolar, para lograr los objetivos propuestos en los diversos sectores a trabajar con los niños y su familia.

III.4.-PLAN GENERAL

Comprende una carga de 18 horas para los cursos Nivel Medio Mayor y Primer nivel de Transición y de 16 horas para el curso Segundo nivel de Transición.

Estas planificaciones están de acuerdo a los lineamientos entregados por las Bases curriculares y Programas Pedagógicos de Educación Parvulario considerando las adecuaciones curriculares pertinentes orientadas a la superación de las dificultades específicas de TEL de cada alumno. Se consideran los tres ámbitos de experiencias para el aprendizaje:

- 1 Desarrollo Personal y Social
- 2 Comunicación Integral
- 3 Interacción y comprensión del entorno.

Además de incorporar de forma transversal durante el año escolar los programas de apoyo.

III.5.-FORMACIÓN CIUDADANA

Ser ciudadano implica vivir en sociedad y cumplir con ciertas obligaciones y deberes; se es ciudadano desde el nacimiento, dado que automáticamente el recién nacido pasa a formar parte de la sociedad y con ello adquiere derechos; los deberes se van obteniendo progresivamente a medida que aumenta la autonomía.

La formación ciudadana requiere el desarrollo de actitudes personales. Entre ellas, es importante que los niños y niñas:

- ❖ Desarrollen disposiciones favorables en las relaciones con los demás, con empatía, tolerancia, respeto por las diferencias, aceptación y valoración de la diversidad; compromiso por la defensa de la dignidad humana y de los Derechos Humanos; valoración del aporte de los otros; valoración de la identidad y propia cultura.
- ❖ Conozcan de su cultura y tradiciones, logren identificar su identidad de género, diferencias y semejanzas entre pares, sean capaces de incorporar una identidad nacional y se sientan parte de una sociedad sin discriminar a nadie por su procedencia de raza o tendencia.
- ❖ Demuestren preocupación por la integración social, la solidaridad y el compromiso con la sociedad.
- ❖ Valoren la convivencia pacífica, la colaboración y la participación responsable en la vida social; que reconozcan y respeten los valores de la libertad, la justicia y la verdad; que logren una mirada de aprecio a la política democrática y la consideren constructivamente.

III.6.-FUNDAMENTACIÓN

Nuestra escuela, se fundamenta en la necesidad de brindar, a menores de escasos recursos de la comuna de La Pintana y Puente Alto, atención especializada en el área del lenguaje, esto conociendo las necesidades de este tipo de atención existente en dicha zona, y la importancia de que los menores que presentan este tipo de alteración puedan contar, sin importar condición socioeconómica, con una atención adecuada y en forma oportuna. Contando con un equipo multidisciplinario que atienda sus requerimientos específicos y pueda entregar las herramientas afines para superar sus alteraciones (TEL) y enfrentar la enseñanza escolar común, con iguales oportunidades que sus pares, motivándolos a elevar su autoestima evitando en el futuro un posible fracaso escolar o trastornos en el aprendizaje de la lectoescritura, debido a la falta de intervenciones pedagógicas especializadas en el área del lenguaje.

El centro cuenta con profesoras en Educación Diferencial, con la especialidad en Trastornos del Lenguaje y Fonoaudióloga, cuyo objetivo es brindar intervenciones pedagógicas de alto nivel a los menores y se regirán cabalmente bajo el reglamento de la función docente número 352 del 09. Octubre, 2003. También se trabajará con los apoderados de nuestro establecimiento, realizando escuela para padres, estimulándolos a participar activamente en el buen resultado del proceso de rehabilitación del menor.

Nuestra metodología de trabajo se orientará en las Bases Curriculares de la Educación de Párvulos que corresponde al nuevo currículo que se propone como marco orientador para la educación de los niños y niñas. También ha sido concebido como apoyo necesario en la secuencia formativa de la calidad: respetuosa de las necesidades, intereses y fortalezas de los estudiantes y, al mismo tiempo, potenciadora de su desarrollo y aprendizaje en una etapa decisiva. De acuerdo a esto, ellas posibilitan trabajar con diferentes énfasis curriculares, considerando, entre otras dimensiones de variación, la diversidad étnica y lingüística, así como requerimientos de los niños con necesidades educativas especiales.

Considerando las necesidades educativas especiales que presenten nuestros niños y niñas, se aplicarán estrategias específicas de trabajo para las habilidades y rehabilitación a través de planes específicos individuales que presenten cada uno de ellos.

Es aquí donde utilizaremos la Mediación como estrategia de trabajo en el aula; el profesor pasa a ser el intermediario y guía, entregando las herramientas según las posibilidades de cada menor y los conocimientos

previos que éste maneje.

Se aplicarán planes y programas de estudio aprobados por el Ministerio de Educación en decreto 1300/2002, bajo el instructivo sobre atención de alumnos con trastornos específicos del lenguaje número 610 del 19 de abril de 2005, según normativa vigente para trabajar con menores que presentan trastornos de la comunicación primarios, secundarios, adquiridos y del desarrollo del habla. En él se consideran sectores y subsectores de aprendizaje, se determinan edades cronológicas para ingresar a los menores que serán atendidos dentro del establecimiento, así como quienes son los profesionales facultados para realizar el diagnóstico de ingreso, y las consideraciones y protocolos para determinar el egreso y/o alta de los menores.

También se trabajará con el decreto 363/94 de Gabinete Técnico de escuelas especiales, la cual está conformada por el director, jefe de unidad técnico pedagógica, docentes especialistas y fonoaudióloga los cuales tomarán decisiones en conjunto por los niños.

El Centro educacional se rige por un decreto interno de funcionamiento, el cual es entregado al funcionario en el momento de ser contratado y por el cual debe regirse.

IV.-PERFILES

| <u>IV.1. Equipo Directivo</u> | |
|--------------------------------------|--|
| Objetivo del cargo | La función docente-directiva es aquella de carácter profesional de nivel superior que, sobre la base de una formación y experiencia docente específica para la función se ocupa de lo atinente a la dirección, administración, supervisión y coordinación de la educación, y que conlleva tuición y responsabilidad adicionales directas sobre el personal docente, paradocente, administrativo, auxiliar o de servicios menores, y respecto de los alumnos. La función principal del Director de un establecimiento educacional será dirigir y liderar el proyecto educativo institucional. |

| | |
|-----------------------------------|--|
| <p>Competencias transversales</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Gestionar la relación con la comunidad y el entorno. • Representar al colegio en su calidad de miembro de la Dirección. • • Elaboración del PEI y la Planificación Estratégica del establecimiento. • • Difundir el PEI y asegurar la participación de la comunidad. • Gestionar el clima organizacional y la convivencia. • Informar oportunamente a los apoderados acerca del funcionamiento del colegio. • Gestionar el personal coordinando acciones en conjunto con la administración. • Coordinar y promover el desarrollo profesional del cuerpo docente y asistentes de la educación. • Dar cuenta pública de su gestión. • Monitorear y evaluar las metas y objetivos del establecimiento. |
| <p>Competencias personales</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Compromiso ético-social. • Orientación a la calidad. • Autoaprendizaje y desarrollo profesional. • Liderazgo. • Responsabilidad. • Negociar y resolver conflictos. • Adaptación al cambio. |

IV.2. Equipo de apoyo profesional

| | |
|--------------------------------------|--|
| <p>Fonoaudióloga / psicólogo</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Confía en el trabajo de equipo como camino para alcanzar metas institucionales. • Es respetuoso del medio ambiente y colabora con el cuidado de los recursos naturales y energéticos al interior del establecimiento. • Promueve y es fiel expresión de los valores educativos que se pretenden desarrollar en cada niño y niña de la escuela especial de lenguaje ARCOIRIS. • Está abierto al diálogo, al conocimiento, es incluyente y evita todo tipo de discriminación. • Tiene conciencia que la función de educar se da en todo momento o circunstancia y no le compete solo al docente. |
|--------------------------------------|--|

IV.3. Equipo Docente

| | |
|-----------------------------------|--|
| <p>Objetivo del cargo</p> | <p>Profesional de la educación que se encargue de los procesos de enseñanza de niños y niñas, insertándose en la comunidad educativa, realizando docencia, para entregar conocimientos teóricos y prácticos asociados a las necesidades, habilidades, intereses de los estudiantes, con la finalidad de desarrollar sus conocimientos y destrezas.</p> |
| <p>Competencias transversales</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Aprendizaje Permanente • Comunicación Efectiva • Orientación a Resultados • Orientación al Usuario • Proactividad y Adaptación al Cambio. |

| | |
|--------------------------------|---|
| <p>Competencias personales</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Adaptabilidad y tolerancia frente a la diversidad (personas, culturas, condiciones físicas) • Capacidad para dirigir y conducir grupos (equipo, niños, niñas, familia) • Capacidad para establecer interacciones positivas entre adulto-niño(a) / niño(a)/niño(a) • Creativa, Deferente, Empática, Proactiva, Fluidez verbal: lenguaje adecuado (formal, buena dicción y expresión clara de ideas). |
|--------------------------------|---|

IV.4. Equipo técnico/asistentes

| | |
|--|---|
| <h4 style="text-align: center;"><u>IV.4. Equipo técnico/asistentes</u></h4> | |
| <p>Objetivo del cargo</p> | <p>Son un grupo de profesionales que trabaja en la Unidad Educativa, es un no docente que complementa y apoya las actividades del proceso enseñanza aprendizaje en las áreas cognitivas, recreativas y asistenciales de la educación en los niveles Medio mayor y NT1, coordinando, programando, y ejecutando actividades de apoyo al docente.</p> |
| <p>Competencias transversales</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Aprendizaje permanente • Comunicación efectiva • Orientación a resultados • Orientación al usuario • Proactividad y adaptación al cambio |
| <p>Competencias personales</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Adaptabilidad y tolerancia frente a La diversidad (personas, culturas, condiciones físicas, etc.). • Capacidad para dirigir y conducir grupos (equipo, niños y niñas, padres) • Capacidad para establecer Interacciones positivas entre adulto/niño y niño/niño. • Creativa, Deferente, Empática, Proactiva |

| | |
|--|---|
| | Fluidez verbal: lenguaje adecuado (formal, buena dicción y expresión clara de ideas). |
|--|---|

IV.5. Estudiantes

- Felices.
- Que jueguen.
- Que desarrolle paulatinamente sus habilidades sociales
- Capaces de solucionar problemas sencillos en su vida diaria.
- Sujeto de derecho.
- Que puedan expresar sus emociones, sentimientos, ideas y experiencias en diversas situaciones.
- Respetuosos hacia otras personas, su medio ambiente natural y cultural
- Que exploren el medio que los rodea
- Resilientes

IV.6. Apoderados/as

- Cordiales y respetuosos.
- Que valoren su entorno (personas y medio ambiente)
- Activos y participativos en los procesos educativos.
- Resilientes

V.-ADMISIÓN

Reglamento de Evaluación y Promoción

El reglamento tiene como objetivo describir las diferentes instancias evaluativas con las que deben cumplir los estudiantes para el ingreso y egreso del Establecimiento. La tarea planificada está sustentada en el ejercicio fundamental de asegurar una educación de calidad, equidad, justicia y solidaridad, a niños y niñas que presentan Trastornos Específicos del Lenguaje

La Escuela Especial de Lenguaje Arcoiris se rige por la Ley 20.101, Decreto Supremo N° 170/2009, y el Decreto Exento N° 1300 de 2002 “Planes y Programas de Estudios para alumnos con Trastornos Específicos de Lenguaje, de carácter transitorio”. Los cuales estipulan protocolos y requisitos de ingreso de los estudiantes, los que son señalados y respetados en nuestro reglamento.

V-INGRESO

V.1. REQUISITOS:

El ingreso y admisión de los alumnos a la escuela especial de lenguaje Arcoiris, se regirá por lo dispuesto en el reglamento que fija normas para determinar los alumnos con necesidades educativas especiales de carácter transitorio que serán beneficiarios de la subvención para la educación especial: Los requisitos mínimos de ingreso son los siguientes:

- ❖ Tener la edad cumplida al 31 de marzo del año vigente, según corresponda al curso de ingreso

| | |
|----------|--------------------------------|
| ❖ 3 años | ❖ Nivel Medio Mayor. |
| ❖ 4 años | ❖ Primer nivel de transición |
| ❖ 5 años | ❖ Segundo nivel de transición. |

- ❖ Contar con un diagnóstico fonoaudiológico que dé cuenta del trastorno del lenguaje y grado de

severidad.

- ❖ Documentos de ingreso:
- ❖ Ficha Matrícula.
- ❖ Certificado de nacimiento
- ❖ Valoración de Salud
- ❖ Anamnesis (datos permanentes)
- ❖ Autorización apoderada para la evaluación
- ❖ Evaluación fonoaudiológica (protocolos pruebas y test obligatorios)
- ❖ Formularios decreto 170
- ❖ FUDEI
- ❖ Notificación diagnóstica al apoderado
- ❖ Informe fonoaudiológico
- ❖ Informe pedagógico.
- ❖ Toma de conocimiento firmada de haber recibido el Reglamento interno.

V.2.-DEL ALTA FONOAUDIOLÓGICA

El niño o niña podrá ser dado de alta una vez superado su trastorno específico del lenguaje, el que será determinado por la o las personas que hayan realizado su diagnóstico el que se estipuló en la ficha de ingreso. Según la Normativa de la Ley 20.201 - Decreto 170 de 2009, Decreto Exento N° 1300/2002 (Ed.), también son dados de alta los alumnos y alumnas que deban ingresar por edad, a la educación formal; sin embargo, ellos serán debidamente derivados a una institución educativa que posea proyecto de integración escolar.

V.3.-CERTIFICADOS

Nuestra Escuela extenderá certificados de egreso o informes de personalidad a los alumnos que hayan finalizado el año escolar o hayan sido dados de alta. Así también nuestra escuela entrega en el mes de diciembre todos los informes que se requieren para proyectos de Integración, cuando el alumno no ha alcanzado a superar su trastorno en nuestro establecimiento y requiera de otro tipo de intervención.



V.4.-EVALUACIONES

Se realizarán 3 evaluaciones anuales:

- 1.- Evaluación Fonoaudiológica de Ingreso y Evaluación Diagnóstica (MARZO)
- 2.- Primera: 1º Evaluación semestral integral.
- 3.- Tercera: 2º Evaluación semestral integral final

V.5.-EGRESO

Los criterios de egreso:

Haber superado el TEL esto debe reflejarse en su rendimiento escolar y la decisión deberá ser congruente con la evaluación de progreso.

Por promoción a la educación regular

VI.-SEGUIMIENTO Y PROYECCIÓN

VI.1.-EVALUACIÓN

El PEI es un instrumento que se enriquece del proceso, por lo que debe estar sujeto a constante revisión de parte de toda la Comunidad Educativa. Por ello, y al igual que otros documentos de gestión, tales como: Reglamento Interno, Manual de Convivencia Escolar, Plan Integral de Seguridad Escolar, Plan de Formación Ciudadana, Plan de Sexualidad, Afectividad y Género, Plan de Desarrollo Profesional Docente y Reglamento de Evaluación y Promoción, tendrá una vigencia anual. Su evaluación y modificación serán responsabilidad del Equipo Técnico de la Escuela y en ella se analizarán tres criterios esenciales: congruencia interna y externa, avances en el proceso de gestión y calidad de los logros.

VI.2.-PALABRAS FINALES.

Nuestro Proyecto Educativo Institucional, fomenta el desarrollo integral del individuo, promoviendo y desarrollando en todos los integrantes de la comunidad escolar los principios y elementos que constituyen una sana Convivencia Escolar, con especial énfasis en la educación inclusiva y en una formación que prevenga toda

clase de violencia o agresión a las personas que la conforman. Al encontrarnos inmersos en la re-estructuración a nivel nacional de la educación escolar, tenemos como profesionales un gran desafío, pues seremos quienes llevaremos a cabo algunos de estos cambios y con esto aportaremos a una mejor calidad y equidad en la educación de nuestro país.

VII.-OTROS

VII.1.-ANÁLISIS FODA DE LA INSTITUCIÓN

| FORTALEZAS | OPORTUNIDADES |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> ❖ Escuela pequeña rodeada de naturaleza y de ambiente familiar. ❖ Equipo de profesionales afiatado y colaborativo. ❖ Equipo multidisciplinario conformado por profesionales necesarios (docentes TEL, Fonoaudióloga y psicólogo. ❖ Furgón escolar gratuito. ❖ Gran adquisición de conocimientos tecnológicos complementarios. ❖ 0% de contagios Covid-19 durante el año 2021. | <ul style="list-style-type: none"> ❖ Participación en mesa territorial. ❖ Participación en red de escuelas cordillera ❖ Uso del entorno externo a la Escuela como ambiente educativo (salidas educativas). ❖ Alianza con radio comunitaria ❖ Participación de padres, madres y apoderados/as en diversos talleres de formación de apoyo al aprendizaje de sus hijos e hijas. ❖ Compromiso de las familias con la educación de sus hijos e hijas como un tema trascendental y serio |
| DEBILIDADES | AMENAZAS |
| <ul style="list-style-type: none"> ❖ Poco compromiso de parte de algunos padres, madres, apoderados/as y/o adultos/as responsables, por lo que es necesario, motivarlos/as de forma permanente para que se integren en la educación de sus hijos e hijas. ❖ Poco tiempo para reunirnos todo el equipo, ya que por la organización muchas veces no coinciden todos los profesionales. ❖ Un alto porcentaje de estudiantes llega en furgón escolar, por lo cual hay poco contacto con las familias. | <ul style="list-style-type: none"> ❖ Cuadras largas y solitarias para llegar a la escuela. ❖ Fabricas cercanas a la escuela ❖ Alta oferta de Escuelas de Lenguaje en el sector ❖ Pocos recursos de las instituciones gubernamentales |



VII.2.- INSTANCIAS DE DIÁLOGO

Consejo Escolar:

Instancia de reunión donde participan todos los representantes de la Comunidad Educativa, se al menos 5 veces al año y en dichas asambleas se desarrollan temáticas relevantes para el funcionamiento del Establecimiento, tales como: discusión acerca de los Instrumentos de Gestión educativa, Programación anual y actividades extracurriculares, metas de Escuela, informe escrito anual de la gestión educativa que realiza Dirección antes de ser presentado a la Comunidad Educativa, Proyecto Educativo Institucional, elaboración de modificaciones del Reglamento Interno, evaluación del cumplimiento de compromisos educativos, y Reglamento de Evaluación y Promoción, entre otros.

Reuniones Técnico –Administrativas:

Instancia de reunión, reflexión y capacitación, donde participa todo el equipo profesional, incluidas docentes, técnicos y fonoaudiólogas, para organizar, planificar y evaluar las actividades a desarrollar y situaciones de cada curso y alumno. Se realizan 1 vez al mes.

Consejo de Profesores:

Instancia Reunión Reflexión Capacitación, donde participa todo el equipo docente y directivo, para organizar, planificar y evaluar las actividades, efemérides y situaciones de cada curso y alumno. Además, organiza el currículum de acuerdo a la normativa vigente, analiza y evalúa los diseños de enseñanza, implementación y adecuación de planes y/o programas pedagógicos, evaluación de la implementación curricular y realización de ajustes necesarios y revisión del reglamento de evaluación. Esta reunión se realiza semanalmente.

Comité de Seguridad Escolar:

Instancia de reunión donde participan todos los representantes de la comunidad educativa, se realiza 4 veces al año y en dichas asambleas se desarrollan temáticas relevantes a la Seguridad de la Escuela, protocolos de acción frente a situaciones de emergencia y simulacros, entre otras.

VII.3.- INSTRUMENTOS DE GESTIÓN INTERNA

La Escuela Especial de Lenguaje Arcoiris, cuenta con diversos instrumentos de Gestión que regulan su funcionamiento y permiten realizar un seguimiento y evaluación del Proyecto Educativo Institucional. Estos instrumentos están en constante revisión y modificación, de acuerdo con las necesidades del Establecimiento y a las actualizaciones Ministeriales.

Reglamento Interno

Tiene por finalidad promover y desarrollar en todos los integrantes de la comunidad escolar los principios y elementos que constituyen una sana convivencia escolar, con especial énfasis en formar niños y niñas prevengan toda clase de violencia o agresión a las personas, tanto dentro como fuera de la comunidad educativa. Esto implica un proceso de adaptación y progresiva integración de normas y exigencias de la Escuela hacia alumnos, padres y docentes. Estas normas y exigencias son importantes para la adecuada y necesaria organización del Establecimiento, y se encuentra actualizado según la Nueva Circular de Reglamentos Internos del Mineduc, 2018.

Reglamento interno de Convivencia Escolar

El objetivo es que los educandos entiendan progresivamente que sus acciones afectarán al resto de su grupo y compañeros de Escuela. Por lo cual, el manual se desarrolla desde la enseñanza y estrategias para vivir en comunidad, incorporando procesos de resolución pacífica de conflictos, implementando canales de participación, estimulando la reflexión acerca de los valores que fundamentan las normas de convivencia y generando instancias de diálogo en torno al reglamento disciplinario o de convivencia escolar. Todos los integrantes de la comunidad educativa deberán promover y asegurar una sana convivencia escolar y realizar sus actividades bajo el respeto mutuo y la tolerancia, cumpliendo con los protocolos de acción frente a situaciones de violencia escolar y abuso sexual, políticas de prevención, encargado, medidas y sanciones, faltas y procedimientos, instancias de resolución de conflictos y plan de gestión para la buena convivencia. Estas instancias se planifican con el equipo docente y no docente al inicio de cada año escolar y se informan en el Consejo Escolar, reuniones de CEPA, reuniones de apoderados y a través de circulares.



Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE)

Tiene como finalidad fortalecer la prevención y protección de los estudiantes ante todo tipo de riesgos, entre éstos: bullying, delitos de connotación sexual, situaciones de emergencias y catástrofes naturales. Esta prevención se encuentra liderada por el Comité de Seguridad Escolar y compuesto por los diversos estamentos de la Escuela, quienes tienen funciones y responsabilidades frente a situaciones de emergencia.

Plan de Formación Ciudadana (PFC)

Se enfoca en generar en los alumnos conciencia de vivir con otros, respetando las diferencias y cualidades, aprendiendo a convivir armónicamente, considerando que, en la mayoría de los casos, es la Escuela la primera instancia de socialización para ellos. Para lograrlo, en los sellos del Proyecto Educativo Institucional del Establecimiento se deben propiciar y favorecer en los alumnos características como la autonomía, pensamiento crítico, principios éticos, la participación en lo público, el respeto, la transparencia, la cooperación y la libertad. Para la elaboración del Plan de Formación Ciudadana se consideran nueve objetivos que la Ley 20.911 propone a los Establecimientos para desarrollar y generar actividades y planificaciones orientadas a éstos, por lo que se realiza en conjunto con el Consejo escolar y la Comunidad Educativa y es implementado durante todo el año lectivo.

Plan de Sexualidad, Afectividad y Género

Brindarles a los niños formación en sexualidad, afectividad y género, les da la posibilidad de generar conductas de autocuidado, favoreciendo relaciones con sus pares basadas en el respeto y las vivencias de sus emociones y corporalidad de un modo más cercano. Para los colegios particulares y subvencionados es obligación contar con un programa de Educación Sexual, según la Ley de Salud

20.418, y dentro de los aspectos más importantes para establecer este plan, se encuentra el utilizar un lenguaje significativo y comunicarles a las familias la importancia que tiene el tema, siendo éstos fundamentales en el desarrollo de las actividades.



Para la implementación de este plan, deben participar todos los miembros de la Comunidad Educativa de manera inclusiva y tener directa relación con el Proyecto Educativo Institucional, por lo que nuestro enfoque será el autocuidado, formación en valores, deporte, alimentación saludable, higiene y reconocimiento de sus etapas de crecimiento.

Plan de Apoyo a la Inclusión

Implica que todos los niños, jóvenes y adultos de una determinada comunidad educativa aprendan juntos independientemente de su origen, sus condiciones personales, sociales o culturales, incluidos aquellos que presentan cualquier problema de aprendizaje o discapacidad. En la escuela inclusiva todos los alumnos se benefician de una enseñanza adaptada a sus necesidades. Para ello el Ministerio implementó una Ley de Inclusión Escolar N° 20.845/2015, que entrega las condiciones para que los niños y jóvenes que asisten a colegios que reciben subvención del Estado puedan recibir una educación de calidad.

Consiste en fomentar el desarrollo de una comunidad educativa inclusiva, a través de la eliminación de mecanismos que generen discriminación.

Plan de Desarrollo Profesional Docente:

La Ley 20.903 es creada por el Sistema de Desarrollo Profesional Docente, siendo uno de los pilares de la Reforma Educacional en marcha. Con ella se pretende dar solución a problemáticas vigentes en el área docente apoyando su desempeño y dando un valor trascendente a sus tiempos de trabajo tanto dentro como fuera del aula. En la actualidad los docentes destinan un 65% de sus horas cronológicas semanales a realizar clases y 35% a labores no lectivas.